

**Ascendiendo a la clase de Coronel GC.
a don Tomás Limay Villegas**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
PERUANA.**

Ha dado la Resolución Legislativa si-
guiente:

Lima, 13 de Marzo de 1968.

Señor:

El Congreso, en vista de la propues-
ta del Poder Ejecutivo, en ejercicio de
las atribuciones que le confiere el in-
ciso 13° del artículo 123° de la Consti-
tución Política del Estado, y de confor-
midad con el artículo 16° de la Ley N°
9302, ha resuelto ascender a la Clase
de Coronel de la Guardia Civil al Te-
niente Coronel del mismo Cuerpo don
Tomás Limay Villegas, con fecha 1° de
Enero de 1968.

Lo comunicamos a usted para su co-
nocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presi-
dente del Senado.

**ARMANDO VILLANUEVA DEL CAM-
PO**, Presidente de la Cámara de Dipu-
tados.

JUAN LITUMA PORTOCARRERO, Se-
nador Secretario.

ALEJANDRO ALBERDI CARRION, Di-
putado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional
d ela República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Li-
ma, a los veintjún días del mes de mar-
zo de mil novecientos sesentiocho.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Luis Ponce Arenas.